

COSTOS ASOCIADOS A PROCESOS DE ACCESO

Relacionados con el costo de supervisión de conexión

Los costos de GEB asociados a las actividades de conexión, es decir cuando se materializa el proyecto de conexión que interviene activos de la empresa establecida, en este caso de GEB, en general incluyen acciones como: 1) Revisión/aprobación de diseños de esquemas de telecomunicaciones y telecontrol, 2) Verificación final de montaje, 3) Actualización de SOE y registrador de fallas, 4) Actualización de datos en mímicos locales, sistema de control, 5) Revisión de planos, 6) Coordinación de consignaciones, 7) Cambio de ajustes de relés y pruebas, 8) Revisión de cumplimiento de Código de Redes, 9) Revisión de ingeniería, 10) Revisión del estudio de coordinación de protecciones, 11) Supervisión de conexión con barrajes existentes y sistemas de protecciones, 12) Interventoría y supervisión en campo durante construcción y montaje, 13) actualización de planos, 14) Pruebas del sistema y 15) Pruebas de puesta en servicio, entre otras.

El valor de los costos es función de las siguientes variables: El nivel de tensión de la conexión; si es conexión a una línea o a una subestación; la ubicación geográfica y algunas otras particularidades de la conexión que la hagan más o menos intensiva en estudios y recursos de supervisión de parte de la empresa establecida, en este caso de parte de GEB.

Relacionados con el costo de revisión de estudio y concepto de conexión

La Resolución CREG 25 de 1995, en el Código de Planeamiento, Numeral 8 – Procedimiento para el estudio de la conexión, ítem e) establece que “(...) *Los transportadores involucrados acordarán con el solicitante el costo del estudio de la solicitud de conexión al STN*”. Así mismo, en el Código de Conexión, Numeral 4.2 – Obligaciones del usuario, se menciona que “(...) *El Usuario debe pagar al Transportador los costos incurridos por la realización de los estudios que ocasionen la solicitud de conexión*”.

En consecuencia, GEB determina el valor del costo con base en la dedicación de personal y costos indirectos como el de software especializado para realizar los análisis y validaciones del estudio que soporta la solicitud del concepto de conexión, en los aspectos eléctricos y de viabilidad física. Anualmente el valor es el mismo para cualquier solicitud y es informado al interesado con la correspondiente comunicación de respuesta a la solicitud de concepto de conexión, de tal manera que es conocido por el usuario previo al inicio del trámite.